



SESIÓN ORDINARIA N° 77

En Padre Las Casas, dieciséis de Abril de 2007, siendo las 9.00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y el señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

1. CORRESPONDENCIA.

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

3a) Comité de Vivienda Licanco N° 6

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificación Presupuestaria

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Autorización para celebrar contrato "Ampliación y Mejoramiento Centro de Salud Las Colinas, comuna Padre Las Casas"

7. VARIOS.

Desarrollo:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueban las actas N° 74 y 75 de fecha 19 de Marzo y 02 de Abril de 2007 sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.a) Correspondencia Recibida

a) Carta de Fundación Integra en que solicita subvención municipal para el año 2007.

b) Carta de Taller Laboral Huenehuen, en que solicita subvención municipal para el año 2007.

c) Invitación de la empresa Gestión global para la décima versión de la Escuela de Invierno, Capacitación a la mejor inversión.

d) Invitación de la Agencia de Iniciativas locales, a Seminario sobre el nuevo Clasificador Presupuestario Municipal.

e) Memorandum de Dirección de Obras Municipales, que informa sobre los permisos de edificación otorgados durante el mes de Marzo de 2007.

f) Informativo N° 30 de la Semana Municipal, incluye afiche de la Segunda Cumbre de todo Chile Valparaíso 2007.

g) Memorandum N° 137 de fecha 16.04.2007, de Secretaria Municipal al Concejo Municipal en que informa sobre las contrataciones y propuestas públicas y privadas efectuadas entre las semanas del 09 al 13 de Abril de 2007.

2.b) Correspondencia Despachada

a) Memorandum N° 127 de fecha 08.04.2007, de la Secretaría Municipal al Sr. Director de Control en que se solicita informe sobre la subvención entregada al comité de Vivienda La Ilusión el año recién pasado.

b) Memorandum N° 128 de fecha 09.04.2007 de la Secretaria Municipal al Sr. Asesor Jurídico que solicita informe si procede que un funcionario que tenga responsabilidad sea contratado por una empresa externa del Municipio.

c) Memorandum N° 131 de fecha 10.04.2007, dirigido al director del Depto. De Salud en que solicita copia del convenio establecido entre el Servicio de Salud por el sistema informático SAYDEX y además las bases de la licitación.

d) El Memorandum N° 132 de fecha 10.04.2007 de la Secretaría Municipal dirigido al Director de Obras Municipales en que solicita información si la empresa Jose Correa cuenta con las autorizaciones para extracción de áridos y el pago de derechos municipales.

e) El Memorandum N° 130 de fecha 09.04.2007 de la Secretaria Municipal, dirigido a la Administrador Municipal que solicita información sobre la solicitud efectuada por el Club de Rayuela para colocar unos tubos en unos pasos de agua.

f) Memorandum N° 133 de fecha 09.04.2007 de la Secretaria Municipal, dirigido a la Administrador Municipal en que se solicita informar la respuesta dada a la Junta de vecinos Pilmaiquen quienes solicitan terreno de equipamiento comunitario.

g) Memorandum N° 134 de fecha 09.04.2007 dirigido a la Unidad de Operaciones que se informa el mal estado que se encuentra la pasarela peatonal ubicada en el sector Chapod.

h) Ord. N° 55 dirigido al Sr. Director de Adm.y Finanzas en que se envía el Certificado del Concejo Municipal en que autoriza a la Sra. Alcaldesa a viajar a España e Israel.

i) Ord. N° 54 dirigido al Presidente del comité de vivienda Las Vertientes, en que se comunica que va ha ser recibido en audiencia publica, el día 07 de mayo del año en curso.

j) El Ord. N° 53 dirigido al Sr. Secpla, en que se comunica que se aprobó la autorización para celebrar el contrato de Diseño y Construcción de la Biblioteca y Diseño, y Construcción del Centro Cultural Municipal.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Vivienda Licanco N° 6.

Expone el Sr. Juan Arteaga, dando lectura a la carta para explicar el punto por el cual se presentan en el concejo Municipal, "Antes que nada deseo expresar nuestro agradecimiento al ser recibido por este honorable concejo Municipal de Padre Las Casas, y así poder contarles nuestra historia. Mi nombre es Juan Arteaga Fuentealba, represento al Comité Licanco N° siendo en este momento su presidente. nosotros somos un comité organizado desde el año 1995, somos un grupo de alrededor de 150 familias compuestas en su gran mayoría de personas de escasos recursos y tercera edad que con gran esfuerzo lograron adquirir un terreno de 4.75 has., ubicadas en dirección salida sur de Padre las Casas, en este momento tenemos alrededor de unas 80 familias sin solución habitacional, nuestra petición consisten en lograr si ese terreno se pueda construir viviendas sociales dignas. Nuestro comité adquirió estos terrenos cuando Padre Las Casas todavía no era comuna, nosotros sabemos que en la Municipalidad están enterados de nuestra existencia.

Lamentablemente nosotros compramos, fuimos estafados al principio, ya que se jugó con la ilusión de la casa propia de muchas familias al prometernos viviendas en un plazo no mayor a dos años en ese tiempo, ya llevamos 12 años esperando que una puerta se abra y nos ayude, por lo menos en este momento seguimos siendo dueños del terreno, eso está en el Conservador de Bienes Raíces. Nuestro primer fracaso fue darnos cuenta que nuestro terreno no eran 6 Hás., en un principio sino que 4,75 y en el transcurso de todo este tiempo hemos pasado por un montón de dificultades como haber sido también lamentablemente otras vez estafados por un abogado que se dirigió a la directiva anterior y él nos prometió vender el terreno, jugó con la desesperación de la gente después de 10 u ocho años la gente ya estaba cansada y él ofreció los servicios para vender el terreno, hizo que cada persona pagara diez mil pesos y desapareció, en todo caso la diferencia de 6 Has., a 4,75 está corregida en Bienes Raíces Temuco, y el punto principal es que a las familias que yo represento desean vivir y sentirse participes de la Comuna de Padre Las Casas y vivir en lo suyo conviviendo en armonía con su entorno, siendo estas familias trabajadoras y honradas". Informa que son un comité que realiza reuniones todos los segundos domingos de cada mes y estas reuniones se realizan constantemente en el terreno, o sea la gente sigue asistiendo a reuniones después de 12 años, todavía tiene la esperanza de lograr algo.

La Sra. Alcaldesa señala no tienen que agradecer el haberlos recibido, esta consagrado en la Constitución Política el derecho a petición y hay un reglamento interno que así lo garantiza y nosotros con las condiciones que dice que es con respeto, como ellos lo han hecho, tenemos la obligación de recibirlos.

El Sr. Arteaga señala que la petición concreta es que se puedan construir viviendas sociales para darle solución habitacional a un grupo cercano a 80 familias.

La Sra. alcaldesa consulta si tienen asesoría técnica, si se han acercado a la Unidad de vivienda?.

El Sr. Astorga le señala que esta es una directiva nueva que esta operando y haciendo todo un esfuerzo posible. Lo que sí han tenido reuniones con consultorías que están reconocidas por el SERVIU., hemos empezado hacer los lazos en este momento.

La Sra. Alcaldesa señala que el municipio esta a disposición para orientar, hay un equipo técnico entre ellos hay abogados para ver toda la orientación futura independiente que sean dueños de buscar la asesoría en distintas prestadoras de asistencia técnica porque nosotros no estamos cumpliendo esa función habiendo tanta oferta de distintas consultorías no vale la pena que lo hagamos, pero un poco el acompañamiento, eso es bueno. También informa que estará en exhibición el plano regulador y es un tema que les puede preocupar, y para eso hay un periodo para que ellos se manifiesten en ese tema. Tendrán todo el apoyo de la municipalidad, esperamos que todo lo que ha contado hoy, pueda superarse y puedan lograr la casa propia que es una aspiración básica de cada ser humano.

La concejala Sra. Silva dice: Sra. Presidenta, yo no conversé con el presidente, pero sí conversé con algunos dirigentes y tengo entendido que mas que un tema de asesoría la preocupación que tienen ellos es que en el plano regulador ellos están quedando como...su terreno en relación a la densidad, están quedando cada dos mil metros le autorizan para construir viviendas eso significa que en 1 Ha., van a poder construir 5 viviendas. Entonces el tema principal de ellos es ese el problema, y yo entendí que a eso venían al concejo municipal, y ese es el tema, por lo que yo tengo entendido venían acá, a lo mejor se les quedó algo a lo mejor pero tengo entendido que ese es el problema que les afecta a ellos por eso han planteado la historia que han tenido como comité.

El Sr. Arteaga, señala que asistieron a la reunión anterior del concejo y donde se dio un bosquejo de lo que era el plano regulador y ahora se están enterando que para esa dirección vienen como parcelas de agrado y lamentablemente el terreno es de nuestra propiedad y tratar de hacer entrar cinco familias por Has, o cuanto será, hoy nosotros estamos asustados.

La Sra. Alcaldesa señala que una de las respuestas básicas es conocer como está el actual plano regulador y para eso hay un momento de exhibición y en ese aspecto le pediremos a nuestros técnicos que puedan orientarles para que conozcan y determinar que es lo que pasa ahí.

El concejal Sr. Catriel, señala que ahora están un poco mas claros del porqué ellos están hoy día aquí, en el concejo Municipal, primero el Plano Regulador no está definido, o sea está se tiene que exponer y hay que hacerle algunas observaciones y si ellos son dueños de 4, o 5 hectáreas y lo que quieren que eso sea

que ahí construyan sus viviendas sociales. Le señala a la Sra. Alcaldesa que cree que tienen que apuntar hacia allá, y los felicita por la perseverancia que son prácticamente 12 años que son dueños del terreno y no han encontrado una solución de vivienda que es lo que ellos aspiran. Buscar la asesoría, conversar el asunto del Plano regulador y por ultimo ver como cambiar un poco el sentido para que ellos construyan sus viviendas en ese sector.

La señora alcaldesa dice que el proceso del plano regulador va a empezar, tenemos que compatibilizar, y ese es un tema de orientación a los vecinos, no está segura si es ese el sector o no, pero una de las mayores reuniones que se hizo fue con las comunidades indígenas que hay al parecer, es por eso que hay que estudiar que era lo que pedían, pero hay que ver si es compatible y si no hay que orientarlos definitivamente.

La concejala Sra. Soto señala en primer lugar las felicitaciones porque usted ha llegado con el tema que los está preocupando como comunidad a este concejo, nosotros estamos absolutamente abiertos a recibir todas las inquietudes de la comunidad, junto con eso informarle que efectivamente el proceso del Plano Regulador esta recién comenzando, todo lo que es la cercanía hacia la ciudadanía, el proceso de socialización que se llama y es así como nosotros como concejo Municipal, recién esta semana probablemente empecemos a trabajar de lleno y en detalle con los profesionales que tienen que ver con el tema y ya que usted esta planteando esta inquietud, por supuesto que vamos a tener especial atención cuando nos describan en que condiciones va a quedar definido el Plano Regulador en esa zona, vamos a tener especial atención en recordar su preocupación. Así que pierda cuidado es un proceso que está recién comenzando.

La Sra. Alcaldesa concluye para efectos de contestarle después uno su preocupación es tener las casas y todo lo que han experimentado en este proceso, y reitera si le permiten a buscar la orientación del equipo de vivienda de la municipalidad. Segundo en lo concreto su preocupación además de todas las situaciones es si su terreno está dentro del Plano Regulador y si está dentro del Plano, técnicamente cual es el uso del suelo allí, es un uso intensivo o un uso restringido, y esa incógnita en este momento a ustedes les está preocupando, y para que salgan de esa incógnita es invitarlos a que visiten el plano regulador, los días miércoles hay atención especializada de nuestros profesionales de Secplac., y que por lo menos tengan una idea de qué se trata y luego hay un proceso, en que ellos hacen observaciones que después se tiene que pronunciar el concejo Municipal es un tema oportuno y reitera su disposición como presidenta del concejo para que cumplan al final su sueño de la casa propia.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Visita de damas Comunidad Mujer

La Sra. Alcaldesa informa que, estuvieron las damas del mundo en Padre Las Casas, pertenece a una agrupación comunidad Mujer, que vinieron e hicieron una invitación amplia a las mujeres de acá a participar, y obviamente son damas

que están en distintas partes del mundo y que ellas regresaban a Chile y por supuesto que asumió el desafío de recibirlas, conversar con ellas, tenían muchas ganas de conocer el tema de la cultura, y se hizo todo un encuentro con ellas acá, intercambiando algunas experiencia con los grupos nuestros, además se les mostró todo el tema de cultura en la Escuela Trumpulo, y quiere felicitar a la Escuela partiendo de su Directora y toda la comunidad escolar y su presidente del Centro de Padres en que mostraron lo que nosotros sabemos hacer y fue muy emotivo de la cultural ancestral. Como municipio las recibimos y es por eso que se está informando al concejo Municipal.

4b) Plan maestro San Ramon

La Sra. Alcaldesa señala que dentro de los compromisos que adquirió con el concejo es la explicación y que cuente don Rogers Mariangel que ha estado de alguna manera participando en el tema de San Ramón y participando a raíz de lo que la Sra. Alcaldesa de Freire presentó en su momento a los tribunales y que de las exigencias que allí surgieron de la resolución de los tribunales y entre otras el Plan Maestro, y para eso han estado trabajando durante todo el año pasado los técnicos nuestros de los municipios de Freire, Temuco y Padre Las Casas, y un poco mostrarle de qué se trata y cuales son los resultados.

Expone Sr. Rogers Mariangel Oviedo, Administrador Municipal: Presenta exposición para ver en que consisten el Plan Maestro Urbano del sector San Ramón, mucho se ha dicho sobre el tema, despejar algunos mitos, hay mucha expectativa sobre el mismo trabajo que se ha realizado y por tanto es importante clarificar los distintos aspecto que tiene este Plan Maestro, en qué consiste y cual es el ámbito de acción del Plan Maestro.

Se presenta una panorámica general del sector San Ramón, una fotografía aérea.

En primer lugar decir que el Plan Maestro de Desarrollo Urbano para los comités de vivienda de San Ramón nace a consecuencia de un convenio tripartito suscrito por los Municipios de Temuco, Freire y Padre Las Casas, de fecha 31 de Octubre de 2005 convenio que es un Plan Maestro de Desarrollo Urbano, para los comités de viviendas de San Ramón, y que los podemos clasificar en dos etapas, una primera etapa que son viviendas que actualmente están en ejecución y en construcción y que el concejo tuvo la oportunidad de visitar el sector recientemente, compuesto por 4 comités de viviendas de Temuco y un comité de vivienda de Padre Las Casas, Comités La Lucha por la casa, Comité Ebenezer, Comité Progreso y Desarrollo y Comité de Vivienda Ilusión.

1.- Los comités integrantes de la segunda etapa son el comité de vivienda los poetas comité Independiente II y el comité la Unión de San Ramón o Freire de 154 viviendas. La primera etapa son las viviendas que están en construcción y prontas a ser entregadas al 30 de Junio son 622 viviendas, la segunda etapa son 433, que hace un total de 1055 viviendas.

2.- El objetivo del PM, es conformar una efectiva herramienta de planificación ordenamiento y crecimiento y sano desarrollo del asentamiento urbano del sector San Ramón.

3.- Características del Plan Maestro:

Es una herramienta de planificación urbana y gestión.

Que el Plan Maestro tiene un carácter netamente indicativo careciendo de valor legal.

No es vinculante para el Municipio de Freire.

Es limitado en cuanto a la extensión territorial del estado abarcando 120 hectáreas.

4.- Contenido del PM:

1. conjunto de planos que contiene plantas a escala

2.- Legajo de normativas y ordenanzas que regulen territorial y administrativamente el asentamiento urbano.

3.- planes de gestión de agua potable, residuos domiciliarios, manutención áreas verdes, salud, seguridad ciudadana, transporte y vialidad, deportes y recreación y normativa ambiental.

4.- plan de gestión de inversión público y/o privado a desarrollar en el área.

Dicho lo anterior queda sentado suficientemente el plan Maestro es un instrumento de planificación urbana que no tiene ningún carácter de obligatorio para el Municipio de Freire y la causa final que se tuvo en vista al poder confeccionarlo es que sirviera de un aporte para poder ordenar el asentamiento territorial allí emplazado.

Planificación Territorial

El Sr. Mariangel explica a través de laminas de vista general del loteo de San Ramón

Señala que poco a poco se ha ido configurando lo que quiere ser esta ciudad que está surgiendo, el trabajo de la mesa técnica encargada de elaborar este PM, en primer lugar fue dirigido a cumplir con el primer punto del concepto de Plan Maestro. Que es un estudio y esa conclusión es la que se ha llegado, la que se puede ver en la panorámica general del lugar con la zonificación respectiva

Segundo Aspecto : Ordenanza Local San Ramón: de 5 capítulos, 21 paginas.

1.- disposiciones generales

2.- Definiciones y normas generales

3.- Zonificación, uso de suelo y normas específicas

4.- Vialidad Comunal.

Tercer aspecto: Plan de Gestión:

Este contempla el Equipamiento, 1º etapa de construcción para la entrega el 30 de Junio 2007:

Contempla la construcción de un jardín infantil y sedes de Multiuso. Y la segunda etapa será entregada en el mes de agosto 2008, se contempla la construcción de un Cuartel de Bomberos, Retén de Carabineros y una posta. (Observan fotografías anexas)

La Sra. Alcaldesa señala que se ha ido coordinado con las distintas instituciones, entre ellas la JUNJI para ella se haga cargo del Jardín una vez que los vecinos lleguen, y eso coincide con la política de estado que hoy día hay referente a ese tema, por lo que nos deja tranquila en el sentido de que los niños que llegarán ahí van a ser atendidos, los recursos están. Esta semana iba personal de la JUNJI a verificar en terreno las condiciones del Jardín, y todos los equipamientos que están aquí están de acuerdo a las normas de cada una de las necesidades.

El Sr. Administrador muestra la grafica del loteo completo con todos los equipamientos necesarios para que las personas que lleguen allá puedan vivir de buena manera.- Se encuentra en anexo adjunto a esta acta.

También dentro del Plan de Gestión, contemplamos el agua potable y el alcantarillado que es un tema no menor, hoy día el agua potable y el alcantarillado de los 7 comités de vivienda a instalarse en el sector esta garantizada en virtud de un contrato suscrito con los comités y una empresa de servicios sanitarios san Isidro con la autorización respectiva de la autoridad sanitaria de salud y para las noventa hectáreas restantes , y para los que no están contemplados ahí existe un comité de agua potable rural, y sin perjuicio de ese comité de agua potable rural que esta funcionando, tambien la empresa de servicios sanitarios esta en condiciones de ofrecer el servicio de agua potable para aquellos particulares que quisieran conectarse.

La Sra. Alcaldesa señala que lo que aquí interesa y la responsabilidad que tiene este municipio, esta Alcaldesa y concejo municipal es la compra de 10 hectáreas de terreno, y están resguardados para que efectivamente esos terrenos sean ocupados por los vecinos y además con los equipamientos respectivos, esto acotado a la responsabilidad de este Municipio.

El Sr. Administrador Municipal dice como información general que el tratamiento de aguas servidas del sector es a través de una planta de tratamiento patentada por la Universidad de Chile ya esta construida, cuenta con autorización de construcción, la recepción definitiva tiene que ser una vez terminada y puesto en funcionamiento. La forma de evacuación de las aguas servidas son aguas tratadas y aptas para el riego no así para el consumo, en principio es jurídicamente posible que

esas aguas pudieran ser vertidas a través de un canal que existe en el lugar, que es una servidumbre de escurrimiento de aguas lluvias, es un canal que nace en el cerro y llega al río, pero ante ciertas dudas razonables de los vecinos del sector que pudieran ser contaminantes, se optó por el entubamiento de esas aguas y se han efectuado conversaciones satisfactorias con las agrupaciones de canalistas a fin de poder soterrar el ducto respectivo para poder garantizar de que esto va a estar en buena forma.

La Sra. Alcaldesa señala que una de las causales y esa es la preocupación que existe hoy día y que los señores concejales van a informar sobre la visita que realizaron al lugar, es saber que esta pasando con las casas, que es lo que la gente pregunta hoy día, la negociación fue muy difícil con los canalistas, siendo una planta orgánica, la negociación ya lleva un año y nos ha ocupado mucho tiempo y en un momento dado los señores canalistas, si la hectárea de terreno vale 7 millones, ellos estaban calculando para el paso en base a 200 millones de pesos la hectárea, y nosotros mostramos preocupación por ese hecho que es nuevo en la causa. Hemos estado negociando y que de alguna manera va a tener alguna incidencia porque se origina un pago que definitivamente resolvería el problema, eso ha demorado pero esta resuelto y hay que pagar. La otra manera sería ir a los tribunales y demorarnos cuatro años hasta que eso ocurra y si no buscar una forma y es la que tenemos para poder solucionar.

El Sr. Administrador señala con respecto a la inversión privada, que forma parte de este trabajo y es innegable que hay mucho negocio en el sector, mucha gente que se va a San Ramón y que quiere instalar sus negocios, existen muchas preguntas por parte de empresas si existen terrenos existentes en el lugar y cuales son sus dimensiones por tanto, nosotros consideramos que la inversión privada sigue fundamentalmente en la ley de la oferta y la demanda lo mismo que va a suceder con el tema de la vialidad, locomoción colectiva hacia el lugar, es innegable que viviendo 500 familias la frecuencia de los medios de locomoción colectiva naturalmente la van a aumentar. Hoy día se cuenta con certificación de iniciativas del orden del supermercado hasta escuelas particulares subvencionadas, personas naturales o jurídicas quieren instalarse en el sector y eso tiene que verlo Freire.

En la inversión publica hay una serie de obras que se ha contemplado a raíz de la mesa técnica de poder elaborar en el sector en virtud del convenio que nosotros suscribimos con la municipalidad de Temuco y Freire, la parte mas formal de la elaboración de proyecto corresponde al municipio de Temuco, y dentro de la obras poder postular a fuente de financiamiento.

La Sra. Alcaldesa señala sobre la responsabilidad del municipio que es llevar la atención de Salud a San Ramón, del momento en que esten los vecinos allí, por lo tanto el señor director lo sabe, tenemos que hacer la prestación, hay un derecho de los vecinos de atenderse donde ellos deseen y sean familias inscritas en familia sana., y esa tarea la vamos hacer donde esté y ese es el compromiso nuestro. El compromiso de Temuco es hacer los proyectos, sacar la basura y eso esta en un documento que se encuentra en Secretaría Municipal.

La Concejala Sra. Silva dice : entonces entiendo alcaldesa que uno de los compromisos de este municipio es atender la parte salud a toda la gente, a las 1055 familias o solamente a las 300 que dice el convenio tripartito. Y la otra pregunta es cuanto tiempo vamos a estar en esa condición. Porque entendemos que Freire es comuna, y me imagino que tambien tiene toda su atención de salud, haciendo la comparación tambien de que de alguna manera cuando SERVIU nos manda a Padre Las Casas al final la comuna donde se va la gente es atendida en el tema salud, en todas las áreas, la consulta va apuntando para ese lado.

El Sr. Administrador dice que eso se tuvo previsto al momento de firmar el convenio y la época hasta la cual dura las prestaciones que nos comprometimos, puede ser hasta que se aumente la participación del fondo común municipal de las familias que llegan al presupuesto de Freire, algo se dice que hay que esperar el nuevo censo el 2012, pero por antecedentes que tenemos de la SUBDERE, se demuestra con la certificación de los subsidios, es posible conseguir el aumento y no es necesario esperar el nuevo censo del 2012.

El segundo plazo seria hasta que haya una modificación jurisdiccional del terreno, y en este caso la misma alcaldesa de Freire ha señalado en reuniones que hemos tenido ha hecho presente a la SUBDERE que su voluntad es que esos terrenos pertenezcan a Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa señala que en el caso nuestro como municipio podemos atender en un territorio jurisdiccional distinto dado el marco jurídico que permite que los ciudadanos digan, me atiende donde quiera. Y la contraprestación de los vecinos es que esten inscritos.

La Concejala Sra. Silva dice que : Tengo el convenio tripartito y la consulta es, es para las 300 familias que son de Padre Las Casas o es para el conjunto habitacional completo, o es para San Ramón completo, la atención de salud.

La señora Alcaldesa dice que la atención de salud la vamos a dar para todos los que estén allí, todos los que se inscriban, es más si alguien de Padre Las Casas, quisiera ir a atenderse a San Ramón lo puede hacer.

La Concejala Sra. Silva, dice: y la implementación de esta posta con su pago , me refiero a los profesionales que van a traer, todos van a salir de Padre Las Casas?.

La señora Alcaldesa dice que ese es otro capitulo que no lo va a ver ahora, pero sí que profesionales de Padre Las casas tienen que ir a atender a San Ramón y la implementación tenemos que hacerlo, por otro lado la tarea de los equipos de Salud, es inscribir a la gente, a los futuros vecinos que lleguen ahí y que recibamos el per cápita nosotros.

La concejala Soto desea saber. Quisiera saber, en algún minuto este Plan Maestro se socializó con el concejo de Freire o algo por el estilo. Ellos conocen el Plan Maestro?.

La señora Alcaldesa le confirma que sí, lo conocen, se ha trabajado intensamente, hace 15 días hubo reunión con los tres alcaldes, nos explicaron el Plan Maestro. Lo importante es que se apuren ciertas situaciones, por ejemplo los canalistas hacerlo efectivo, para que puedan entregar las casas a los vecinos ahora, y que se inicie la construcción de las nuevas casas por ejemplo de Independiente II que corresponde a Padre Las Casas, y que tienen su subsidio asignado, se le ha explicado políticamente al concejo Municipal de Freire, se ha ido mas o menos tres veces, siguen las sesiones. Cree que el tema del plan maestro debería haber informado al concejo porque no tiene impacto ahora, conociendo todo el proceso” yo no me puedo dar por ignorante de lo que esta pasando, de lo que esta haciendo el equipo que yo asigné a esta jornada de trabajo”, allí le resultan dudas que el Director de Obras que es una de las claves que esta integrado durante todo estos meses para aprobar los distintos inmuebles que ahí se están construyendo, pero llega un momento en que hay un silencio del Director de Obras y en un momento dado la Sra. alcaldesa hace preguntas que es como cuando hace un encargo a su hijo, lo menos que hay que hacer es preguntarle como le fue y en que etapa está de esa negociación. Ha sido bastante compleja, esperamos que finalmente, por decir algo, algunos concejales que tiene claro el tema, y están esperando que este Plan Maestro que no es mas que una decisión urbanística sobre ese sector.

La concejala Soto dice: quiere decir que de alguna medida la posición es desconocer.....desconocer este Plan Maestro, objetivamente hablando.

La Sra. Alcaldesa, le dice que es difícil, nosotros del inicio del trabajo empezamos a ir esta Alcaldesa con los equipos técnicos nuestros, solo como anécdota, fuimos citados, le dijimos juntemos nuestro equipos y nos sentamos a escuchar y lo que no entendamos lo preguntamos y en un momento dado nos hizo esperar tres horas después se nos pasó al concejo municipal y no entendíamos nada. Ha sido complejo pero esperamos ahora que de verdad con la participación de los concejales que tengan claro, porque se les ha ido a explicar tres veces al concejo y es mas se le ha dicho desde el punto de vista político, hay comités de vivienda del propio San Ramón, hay gente de Freire y de San Ramón la mayor cantidad de personas.

La concejala Sra. Soto dice que se ha definido que hay ciertas responsabilidades de acuerdo a este convenio, Padre Las casas asume Salud, Temuco asume la extracción de basura y algunos proyectos, y cuál sería la responsabilidad de Freire?

La señora Alcaldesa le señala que, nada, porque ellos le exigen a Padre las Casas, pero ese es un tema que se pronunciaron los tribunales y nosotros tenemos que acatar, pero una vez que se definan las platas del fondo común municipal,

hay funciones que son privativas de los municipios que no podemos dejar de hacer como, sacar la basura y el alumbrado publico.

El concejal señor González, le consulta: la electricidad quién la va a cancelar?

La Sra. Alcaldesa señala que le corresponde a la comuna de Freire.

Agrega el Concejal Sr. González que la presentación de don Rogers no le aclara muchas dudas con respecto, exclusivamente al tema de donde esta ubicado el emplazamiento, no es lo que mas le importa. El tema que mas le importa es cuántos recursos como comuna vamos a tener que poner para ese proyecto que usted el año 2004, levantó, cuántos millones de pesos más van a significar.....

Interviene la Sra. Alcaldesa diciéndole que él también apoyó.

El Concejal Sr. González le dice que con 300 personas allí es complicado, -

La Sra. Alcaldesa señala que tampoco se trata de sentirse presionado cuando uno tiene claras las cosas no tiene porqué, no podemos eludirnos porque se sintió presionado –

El Concejal Sr. González continúa....y justamente el año 2004 con el tema de la elección , y agrega es una improvisación tan grande

La Sra. Alcaldesa no concuerda con él al decir que es una improvisación muy grande-

El Concejal Sr. González señala que ahí no sabe cuantos millones mas le va a costar el paso de los ductos de las aguas servidas para vertirlas en el estero, no sabe cuanto le va a significar a los mismos canalistas o al dueño del terreno, el cancelarle por el paso de los ductos, esta saliendo bastante cara la hectárea de terreno. No sabe cuanto recursos al municipio le va a salir para pagar a los médicos, al auxiliar, a la enfermera, al paramédico que va haber que llevar a la comuna de Freire, aquí hay efectivamente problemas en la Comuna de Padre Las Casas y va haber que nuevamente recurrir a recursos del Municipio de Padre Las Casas, para ir a resolver un problema a Freire, cuando dice improvisación es porque estos elementos no estaban, no eran elementos de juicio en su momento cuando se votó este proyecto de San Ramón, le parece irresponsable el hecho que se le haya plantado a muchos vecinos de la comuna que en marzo iban a estar sus casas realizadas y por lo tanto se le instó tambien a que mandaran a sus hijos a estudiar al sector de San Ramón, eso a significado que varios alumnos, los niños de la comuna han tenido que estar viajando hoy día constantemente hacia la comuna, hay tambien una responsabilidad de nosotros en el sentido de cómo abordamos ese tema, porque ha sido responsabilidad nuestra que estos niños hoy día tengan que recorrer prácticamente 30 kilómetros para ir a estudiar a otra comuna. Le parece también extremadamente grave la posición del concejo municipal de Freire en el

sentido de no aprobar el Plan Maestro de San Ramón, hasta que haya claridad respecto del financiamiento de ello, porque efectivamente el concejo municipal de Freire no está de acuerdo en aprobar un PM., hasta no tener claridad con respecto a colegios, quien va a cancelar o solamente van a ser particulares, pero en el caso que haya postas, quién va a cancelar a los profesionales que van a ir allá, el municipio de Freire claramente no tiene posibilidades de gastar recursos mínimo hasta el año 2010, por lo tanto estos cuatro años, vamos a tener que incorporar recursos a este proyecto, le parece bien tener la claridad respecto del tema donde van a estar las casas, donde van a estar las sedes, pero definitivamente el tema que mas importa es la cantidad de recursos que le esta costando a este Municipio ese proyecto de San Ramón, le solicita a la Sra. Alcaldesa más claridad respecto a ese tema. Cuánto dinero más va a significar desde ahora hasta el 2010, mínimo, cuando el fondo común municipal recién se empiece a incorporar a Freire, cuantos recursos le va a significar a este municipio y no solamente a esta administración, sino a la que viene.

La Sra. Alcaldesa le dice que no acepta las palabras que el concejal Sr. González dice,... de irresponsable, la decisiones de quién vaya, y porqué estamos viendo este plan Maestro es ajeno cuando presenté esto como algo factible, y no olviden que fue Freire el que presentó a los tribunales de justicia, nosotros no estamos mas que cumpliendo lo que dicen los tribunales de justicia y qué dentro de esa situación este municipio optó por una medida que hoy día, y que quede claro y trabajo, que nosotros podemos cumplir primero dada la libertad que tienen los vecinos de inscribirse donde sea, y nosotros tenemos que considerarla hoy día como una posta más e iremos haciendo los cálculos respectivos en el sentido de que a medida que vamos a recibir los per cápita nosotros tendremos que ir ampliando y viendo qué pasa, y para eso se van hacer los proyectos, en este caso es responsable Freire.

Referente al tema de cuánto nos va a costar.... esa agrupación de canalistas aun cuando han habido todo los análisis concretos, esas aguas si bien es cierto no son bebestibles para el humano pero son aguas saneadas, sin embargo ellos se opusieron y nosotros podríamos haber dicho, vamos a los tribunales y ese es el retraso y en lo concreto es una subvención que la voy a presentar en este caso del comité Independiente que espera que la apoyen, son 6 millones de pesos, eso es lo que va a costar , y espero que Temuco tambien aporte a través de las subvenciones mas el aporte que tiene que hacer la empresa San Isidro y el aporte que van hacer otros allí. Lo otro que, no lo tomaría como un gasto sino que como una inversión, finalmente hay un movimiento político que nadie lo va a detener que está desde hace mucho tiempo que me comprometo a encabezar porque creo que los vecinos lo sienten así, de que la gente de San Ramón quiere pertenecer a Padre Las Casas, y no solo San Ramón, sino Gaivico y otros lugares, y ahí tiene facultad la presidenta de la Republica, al fin y al cabo en unos tres años eso va ha ser de Padre Las Casas. Queramos o no nosotros vamos a tener que atender, y esta a 30 Kilómetros, es como nosotros tuviéramos hoy día que hacer la atención de salud, y ese cumplimiento de cuanto nos va a significar esta en base a una resolución judicial que si nosotros no respondemos a ella, hay una figura jurídica que dice que ir en contra de una resolución judicial tiene sanciones y eso va más allá de lo

que yo en su momento presenté. Si están apuntando a mi responsabilidad política – Sr. González- no tengo ningún temor, se a donde voy.

La concejala Silva dice: yo quisiera un poquito de respeto, porque en algún momento requerimos la cámara y para otros momentos no requerimos la cámara pedía aquí como acuerdo de concejo, que lo que estamos conversando aquí, no se grabe, aquí lo que se ha hecho en algún momento, cuando nosotros hemos votado en contra o hemos dicho cosas, porque lo que pensamos que es justo, se nos plantea ante la comunidad de los vecinos que nosotros pasamos a ser malos la película, por ejemplo cuando nosotros constituimos la comisión no para fiscalizar, sino para preocuparnos por nuestros vecinos, porque nos estaban diciendo de que las casas estaban quedando mal, usted le dijo en una reunión de asamblea a los vecinos que poco menos nosotros estábamos fiscalizando, pero usted no se detuvo a explicarles porqué estábamos preocupados de ir a terreno, entonces para algunas cosas se ocupan los medios para otras cosas no se ocupan. Yo pediría respeto y que lo que hoy día se esta hablando aquí no se grabe.

La Sra. Alcaldesa señala que esto debe ser al revés, esto tiene que quedar muy grabado, porque no veo que se quede grabado, aquí me parece, estamos en una discusión política, este concejo tiene que hacer análisis político, cuando yo le digo al Sr. González, no acepto su expresión, lo digo con mucho respeto, le digo no se lo acepto porque soy responsable y se lo puedo demostrar pero en ese ámbito, lo que mas tiene que quedar es grabada esta discusión política que se esta dando, todavía no terminamos este proceso, a mi juicio, yo creo, y eso es mi análisis o mi convicción, que este es un tema de administración que en un momento dado hay que informarle a los concejos municipales, pero no es mas que eso, y que hicimos y aquí viene mi responsabilidad política, en el concejo que ustedes no estaban, la mayoría de ustedes no estaban, cuando se compraron los terrenos en San Ramón, se estaba buscando una solución a una problemática de vivienda de nuestros vecinos, los que se fueron allí se comprometieron a irse y lo que tenemos que preocuparnos es que esas 10 hectáreas que se compraron cumplan el objetivo de lo que se planificó y en esas 10 hectáreas van haber 315 familias solamente van haber en el inmueble que nosotros compramos y el resto que este municipio a puesto, y en eso concuerdo con este gobierno con respecto a equipamiento, va hacer solamente equipamiento, a mi me tienen que juzgar por esa decisión política. Si aquí viéramos que se compraron terrenos y no se esta cumpliendo el objetivo?... es natural que se diga, de donde van a salir las escuelas, hay lugares de equipamiento. Esa es una decisión que tiene que tomar Freire, o presenta una escuela municipal, pero nosotros no podemos. La responsabilidad de la Municipalidad de Temuco es orientar en los proyectos, pero la decisión hoy día la tiene que tomar Freire y el concejo municipal, lo importante es que haya una escuela ya sea municipal o particular subvencionada para que tengan acceso los niños y que sea de calidad.

La concejala Sra. Silva dice: yo vuelvo a reiterar, para algunas cosas se ocupa la cámara y para otras no.....la Sra. Alcaldesa le pide que le aclare qué significa cámara.....me deja terminar porque si no, no termino la idea,la Sra.

alcaldesa le señala que el otro día no tenía cámara , continua la Sra. Silva diciendo.....no estoy hablando, que el otro día estaban los vecinos y ahí estaba con cámara Alcaldesa, usted le plantea a los vecinos lo que le conviene y lo que no, lo deja de lado. Yo la verdad de las cosas quiero y con la cámara aquí presente decir que comparto con todo, en todas sus letras lo que plantea el concejal González, en aquella oportunidad se llenó la sala de concejo y día es la cámara, y se buscan las formas de presión para poder lograr algunas cosas, es cierto que en nuestra comuna hay déficit habitacional, pero habían soluciones, habían formas de darle solución al tema habitacional, de hecho en una oportunidad con usted discutí en alcaldía en su oficina por el tema de San Ramón, y en aquella oportunidad era mejor haber dejado las familias acá que haberlas llevado para San Ramón, yo comparto con todo lo que plantea el Sr. González, donde dice él de que cuánto significa para este Municipio todo lo que hasta la hora se ha invertido partiendo de las subvenciones que nosotros les hemos entregado a las organizaciones hasta lo que viene a futuro el 2012 me imagino. Lamentablemente la gente necesita sus viviendas y me da pena cuando se juega con es sentir, con la necesidad, realmente me da pena, porque la gente cuando se fue, se fue porque necesitaba su vivienda pero no olvidemos también que hubo un grupo casi un 40%, 50%, que se bajó de ese grupo y se quedó aquí en Padre Las Casas y hoy día tienen su vivienda aquí, va a tener próximamente, el próximo año van a tener su vivienda en Padre Las Casas porqué no se actuó en esa oportunidad así. Yo lamento, lo que hay que hacer ahora es ponerle un precio a esto y lo que tenemos que hacer ahora es ver cuánta plata más significa para el municipio para que las familias queden totalmente instaladas en San Ramón y dejarlas tranquilas, pero no puedo quedar y ni me puedo restar a hacer un cuestionamiento a este tema de sacar también estadística se puede decir, ..sacar también cuánto es la plata que ha significado para este municipio invertir de llevar la gente a San Ramón cuando perfectamente pudiera haberse quedado aquí en Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa dice: ella ha dicho su expresión no le va a contestar, en este caso se hará todo lo que sea necesario para que los vecinos tengan y se vayan en las mejores condiciones

El concejal Sr. González, dice que él está dispuesto a tener que recurrir e invertir lo que haya que invertir y aprobar para el bienestar de los vecinos de San Ramón, está absolutamente claro que va a tener que ser así, mantiene su posición con respecto a la improvisación del tema porque ni en el mejor de los casos nosotros jamás pensamos, cuando hizo la presentación, de la cantidad de recursos extras y que don Jaime está de acuerdo, de la cantidad de recursos extra que haya que invertir para poder sacar San Ramón, la cantidad de recursos que iba a salir del municipio, por lo tanto sí hay improvisación. Segunda cosa, negocio redondo para otro y no para nosotros, nosotros vamos a tener que atender aproximadamente 1500 familias darle salud a 1500 familias que se va a ir allá, 300 nos las nuestras y nosotros vamos a tener que darle a 1500 familias, sin embargo la extracción de la basura para nosotros va a ser 300, o sea Temuco va a sacar la basura a 300 familias de Padre LAS Casas y nosotros

vamos a tener que atender aproximadamente a 1200 familias de Temuco. Negocio redondo, hay están los recursos que nosotros no debiéramos haber gastado.

La Sra. Alcaldesa dice que con el respeto que se merecen las opiniones que han vertido cada uno de los Sres. Concejales, reitera que no hubo improvisación, que toda la inversión que se haga allí, nosotros en el caso de Padre Las Casas, se va a contar con los per capita, por lo tanto no va haber salida de recursos, y como el ofrecimiento hoy día del gobierno es ir aumentando los recursos en atención primaria, así es que allí no habría que sacar del erario municipal, y finalmente ahí va a estar mi compromiso de seguir a los vecinos, porque lo que más quieren es pertenecer a PLC, y no solo los vecinos de San Ramón, sino que los de Caivico y otros y ahí tiene que haber voluntad política en el tema, lo que haya que gastar con aporte municipal nosotros lo hemos apostado, no olviden que teníamos en el PLADECO un área muy definida que era vivienda y a eso apostamos, a las familias mas modestas, por lo que no se ha hecho nada del otro mundo que cumplir con ese objetivo y efectivamente el terreno, estamos gastando a través de subvención, lo que se le aportó al Comité Ilusión en su momento y para exigencias ajenas y que no estaban previstas y que no es objeto de no planificación y que hay que cumplir.

Me parece.....tenemos derecho ha disentir en este tema, lo único que deseo que por favor se entreguen luego las casas, estamos dependiendo de un tercero que se llama Freire, y aquí ha una responsabilidad y un llamado que le hago a ustedes desde el punto de vista político, me ha costado mucho conversar con la Sra. Alcaldesa aun cuando es de la misma alianza y el mismo partido, y si ustedes pueden hacer algo con los integrantes de sus respectivos partidos....que entiendan de una vez por todas que a raíz de una decisión jurídica se pronuncien, el trabajo se ha hecho bastante tiempo, habría sido bueno que hubiese sido en Marzo pero se ha postergado por casas ajenas ha nosotros.

La concejala Sra. Soto, dice ..la verdad es que respondiendo a esa responsabilidad que usted menciona, como concejo, yo quisiera anteceder a lo que se va a informar y se va a entregar un informe regular en el punto varios, respecto a una visita a terreno que nosotros realizamos como concejo municipal, nuestra principal preocupación y yo creo que esa debe ser de aquí para adelante porque francamente comparte el hecho que haya responsabilidad política, que no podemos desentender, hay familias nuestras que por x motivos, decisiones que se tomaron en el pasado acertadas o no acertadas están y nosotros como concejo tenemos la responsabilidad de abogar porque esa gente reciba sus casas lo más prontamente posible y en la mejor calidad posible, dentro de los marcos legales que la ley nos permite por supuesto, por consiguiente yo comparto con usted el decir que nosotros como concejo tenemos una responsabilidad y en eso estamos, y es así como nos constituimos en terreno y fuimos a verificar en qué condiciones se están construyendo las casas para poder tener una respuesta a la gente que esa es la duda que tienen respecto a la calidad de sus viviendas, por consiguiente en algún minuto en el punto varios, como presidenta de la comisión urbana voy a hacer entrega formal del informe.

La Sra. Alcaldesa dice está hecha la exposición, esto se va a seguir discutiendo y en ese sentido esta bien.

4c) Exposición del Plan de contingencia del Centro de salud Las Colinas.

Expone el Dr. Castillo quien señala que en estos momentos nosotros, estamos iniciando el proceso jurídico, se esta firmando, y van a ver el acuerdo, para la contratación de las obras de Las Colinas y nosotros estamos presupuestando a mediados de mayo realizar el traslado completo del equipamiento que tenemos y también obviamente las personas al consultorio Barroso, nos acompaña en este momento al Directora del consultorio Barroso para cualquier consulta y es la persona que va a estar a cargo del proceso administrativo una vez instalado el consultorio Las Colinas dentro de Barroso y que va a durar aproximadamente hasta el día 01 de Octubre de acuerdo a los plazos establecidos, y teniendo mas o menos un porcentaje de alrededor de unos 15 días de elasticidad por lo que se pudieran demorar las obras.

En primer lugar hay un tema que creo que es bien importante que se va haber en la presentación y que es el número de personas que está inscrito en Las Colinas, siempre se ha manifestado un numero cercano a 10 mil personas, sin embargo el número de inscritos sobrepasa, casi 5500 personas que están inscritas en estos momentos en Las Colinas, eso es lo que tenemos hoy día en los registros.

Presenta imagenes de la casa que se está habitando en Las Colinas, para los efectos del tema sanitario podemos decir que no cumple ninguna de las especificaciones que tiene ningún centro de salud como para ser atención de salud, simplemente es un medio emergencia que se provee para las caracteriticas que tiene, por lo tanto de acuerdo a la autoridad sanitaria en forma urgente deberíamos estar operando con un sistema distinto.

La Sra. Alcaldesa dice, que haciendo la historia porque la historia hay que verla, el propio servicio de salud en su momento patrocinó en los llamados centros comunitarios, presidido por el Dr. Solar y que por supuesto que los vecinos lo aceptaron.

Muestra la imagen de la planta de lo que va hacer el Centro Las Colinas, nosotros observamos que de la estructura original va a quedar solamente una parte del centro que va hacer remodelada, la extensión es bastante mayor y las características técnicas que va a tener esta construcción van a ser mucho mas acogedoras y servir mejor a las personas que vienen del sector Maquehue porque vamos a tener mayor numero de profesionales y un mejor disposición del servicio.

En estos momentos tenemos habilitada una casa que se está atendiendo sobre todo el tema de salud mental y se va ha atender con un compromiso que tuvimos con los grupos de dirigentes, se va ha atender crónicos 3 días a la semana, se va ha ir reglando con el tiempo, donde el medico ha ir ha atender esas mañanas y el

resto del tiempo esa casa va a estar habilitada para el tema de salud mental que es un tema bastante profundo en el sector.

Muestra la población asignada 5500 personas asignadas a Las Colinas, actualmente la población asignada al consultorio de PLV., es 4 veces eso, por lo tanto, inclusive hoy día el consultorio de Padre Las Casas, está atendiendo a muchas personas que hoy día se atienden en las Colinas.

El perfil que ha tenido el CESFAM Las Colinas. Primero que nada con una atención que siempre ha sido personalizada por la baja cantidad de personas, es decir, se conocen mucho las personas, ha sido eficiente porque se ha resuelto los problemas y en general se ha mantenido las atenciones.

Presenta la nómina de los profesionales que se irían a trabajar al Consultorio Barroso, y por la cantidad de personas que van a ser trasladada, nos permite administrar muy bien el recurso humano porque están determinando los lugares donde van a atender, inclusive tenemos un acuerdo con la Administración Municipal a fin de habilitar unos sectores que hoy día están siendo ocupados como bodega con el fin de poder desarrollar la mejor atención.

Muestra los lugares donde se va a readecuar para que la gente de Las Colinas sepa donde se va a atender, tendrán un cartelito, se llevan los ficheros de las personas, van a estar las mismas caras de las personas que atienden en Las Colinas y la línea telefónica también va a hacer similar. Por lo tanto simplemente vamos a trasladar Las Colinas en una nueva ubicación física. Vamos a extender inclusive la inscripción de pacientes, porque es un tema que para nosotros es muy relevante tenemos que llegar un per cápita mucho mayor a fines de septiembre es el momento en el cual se establece justamente para el próximo año el marco presupuestario.

Muestra las filas que se ven en el consultorio Barroso, van a ver separadas justamente y vamos a tratar de mantener el tema de agenda que se está dando con el fin de que no se agrupen tantas personas. Para la atención de pacientes va a tener su personal que los va a atender.

Muestra los lugares que van a ir habilitando, va a mantener clara y precisa entre la atención infantil y la morbilidad porque uno de los temas que más nos preocupa en Las Colinas es la mezcla de atención que puede llevar a problemas biológicos y a contaminación de niño sano que es un tema bastante delicado. Se van a habilitar esas oficinas con calefacción para que haya una buena atención.

La Sra. Alcaldesa solicita el proyecto de cuánto se amplió y señala que no hay otro espacio donde hacerlo para la atención de las personas, así es que la decisión es en el consultorio Barroso, y esa es la información para los señores concejales, y aquí hay toda una estrategia de comunicación para los vecinos se va a atender en el consultorio Barroso y la atención va a ser individualizada que diga Las

Colinas, que va a general algunas dificultades, sí, específicamente los vecinos urbanos, sobre todo los antiguos cuando eran 3 mil, hechan de menos que se ha ido masificando esto y no es la atención de antes. La ventaja es que vamos a cumplir con todas normas sanitarias que exigía el Servicio de Salud y vamos a tener toda una cantidad de box nuevos, 179 mt2 en ampliación, con un 77 millones de inversión total, el servicio de salud aporta 22 millones y 32 millones de platas sectoriales.

Ahora lo importante es poder orientar a los vecinos y esto va corriendo porque mas adelante vamos ver la autorización para celebrar el contrato y empezar a construir.

La concejala Sra. Soto, quiere conocer algunos plazos tener claro a manera de información.

El Dr. Castillo informa que el primer plazo es la autorizacion del contrato en el concejo de ahí se va a Contraloría, y esperamos que el día 15 de mayo este de vuelta. Y el plazo es el 01 de octubre ya estar atendiendo.

La Sra. Alcaldesa señala la opinión del Sr. Delgado que dice que hacer esto en este periodo de invierno, donde aparece todo el boom de las enfermedades respiratorias, pero no tenemos otra opción, y no podemos perder la plata, es necesario tomar cartas en el asunto desde el punto de vista sanitario y por ultimo estamos respondiendo lo que los vecinos nos han pedido que es mejorar el centro.

La concejala Sra. Soto,....dice: consulto respecto a plazos señora presidenta por algo bien concreto, me gustaría saber qué medidas se van a tomar preventivas como para poder colaborar en eso, esa es la idea, hablamos de que en octubre estaríamos en condiciones de habitar la nueva infraestructura, son 6 meses, del presente año, nosotros tenemos metas sanitarias, negociadas con el servicio de salud que tienen vigencia un año, estamos hablando de 6 meses que los profesionales de Las Colinas tendrían que de alguna forma ingeniársela para que este cambio de infraestructura no vaya a interferir en el cumplimiento de la meta para el 2008, entonces en función de eso, qué medidas se piensan preventivas tomar, por ejemplo en el área dental, seguramente va haber un sillón dental menos funcionando porque Las Colinas tiene asignada una cantidad de metas a cumplir comunal, entonces qué es lo que se va hacer para sustentar esa falencia en esa área, hablamos de cobertura de papanicolao, de control de niños sano, etc. Son metas concretas negociadas con el Servicio.

El Director de Salud señala que van a iniciar fundamentalmente a partir de los próximos días porque estamos a la espera de que llegue la clínica dental móvil, en estos momentos viene viajando desde Santiago, vamos a tener mas sillones dentales. Hoy día se va a Pleiteado, va a ser un centro de atención odontológica y ha eso vamos a sumar mas sillones nuevos y una segunda garantía que vamos a tener porque se esta nuevamente licitando el espacio mejoramiento Barroso y vamos a tener 4

sillones nuevos y es algo que permanentemente hemos tenido, que hemos tenido muchos problemas con los sillones dentales, pero hemos contratado el servicio técnico y hemos andado bien, y por otra parte con sillones nuevos vamos a tener atención continuada en el tiempo sin muchos saltos.

La Directora del Consultorio Barroso, señala que los compromisos de los plazos hablamos de 4 meses y medio desde el 15 de Mayo al 1º de octubre, y segundo que las medidas para el cumplimiento de metas también se esta viendo a nivel de estadística, pro los registros que es importante que se mantenga, por lo tanto por eso mismo la atención del CESFAM, tiene que ser personalizada.

La concejala Sra. Soto, hace una sugerencia. En base a reuniones en las que he estado presente, de profesionales para poder manifestar esta inquietud de alguna forma garantizar la información a la comunidad, sea a través de radio, sea a través del Padrelascasino, Etc.

Hay que ver como, porque los vecinos están acostumbrados a atenderse en Las Colinas y a veces a la gente por algún motivo le significa mayor esfuerzo desplazarse a otro lugar, a otro punto físico, entonces es ahí donde hay que estar pero con la información al denté porque la cobertura pick tiene que ver con la difusión de la comunidad y es una meta concreta, por ejemplo, el control de los crónicos compensados, hay falencia en la atención por unos meses aunque sea y la gente no esta informada donde se puede seguir haciendo su control vamos a tener falencias en la estadística, entonces yo sugeriría Sra. Presidenta, si me permite, difusión, difusión de alguna manera.

El Doctor Castillo le indica que se esta trabajando en eso justamente junto el equipo municipal para hacer una buena difusión tanto por medios escritos, como radiales, con el fin de alcanzar una cobertura buena de población, tenemos una buena noticia. El día viernes hicimos un estudio respecto a la atención de PLC., porque se están viendo las estadísticas de todas las comunas y puedo decir con satisfacción que hemos aumentado la atención respecto al año pasado por lo menos en un 5 % la cual es una muy buena noticia a nivel regional, es algo que no se nota pero es satisfactorio.

La Sra. Alcaldesa dice que lo importante es cómo se va a informar a los vecinos, esta el Padrelascasino, en radio, en medio de TV., pero se va a informar de que va haber ese cambio transitorio y que va ha ser para mejor.

El Concejal Sr. Delgado, insiste en porqué se eligieron estos meses para hacer este trabajo y no otros meses, ha tratado de entender la presentación, pero elegir los meses mas áridos en la atención, le cuesta entender que eligieron estos meses en donde tenemos el máximo problema de enfermedades respiratorias, escuchaba la presentación pero la sala de espera por ejemplo del consultorio Barroso, y vamos a juntar los pacientes de las Colinas, algo conversamos con la directora del Consultorio y

explicaba que se pondrán sillas pero hay que considerar que esos meses son pick y se nos va a juntar la población de Las Colinas que no son 5300 inscritas, son 10 mil por el sector que estamos, no podemos pensar en los 5300 inscritos hay que pensar en los 10 mil del sector, que están quedando 4300 fuera.

El Director de Salud dice que las personas oficialmente inscritas en Las colinas son las 5500 y las demás están ya siendo absorbidas por el consultorio Barroso, en segundo lugar el recurso que aporto el servicio llegó con fecha fines de Febrero, y el compromiso era que tenía que estar en el Chile compra el día 23 o 21 de marzo para poder ser efectivamente entregado a nosotros, si nosotros no lo hacíamos en este periodo simplemente perdíamos los 32 millones aportados por el Servicio Salud Araucanía Sur.

La Sra. Alcaldesa señala que habría sido ideal que hubiese sido en otra fecha, pero también estamos dependiendo del proyecto que hay platas del estado y con condiciones que si no cumplimos se pierde todo, y desde el punto de vista médico le encuentra toda la razón pero aquí lo más importante es tener la capacidad de enfrentar esta situación, no va a ser lo más óptimo, pero definitivamente vamos a tener un consultorio en mejores condiciones, que el que había que ni siquiera tenía las condiciones sanitarias para funcionar.

La concejala Sra. Silva dice. Señora Presidenta, esto es un tema que lo hemos conversado en varias oportunidades, en varios concejos municipales, donde no sólo el Sr. Delgado, ni la Sra. Ana María, sino que otros colegas acá presenta lo hemos planteado de que en realidad construir una obra en época de invierno es bien complejo, porque se trata con vida, con personas, más cuando la gente por desconocimiento en algún momento va a llegar enferma se va a bajar en el CESFAM y va a tener que tomar otra locomoción y si no tiene plata va a tener que irse a pie al consultorio, pero por otro lado me quiero quedar un poquito tranquila porque dentro del plan de contingencia que se plantea de que los enfermos crónicos se van a seguir atendiendo abajo, lo que sí quiero dejar puesto sí, que yo me reuní con los vecinos de ahí y los vecinos querían ver también la posibilidad que fueran atendidos también los adultos mayores, esa era una de las condiciones, los crónicos y los adultos mayores que más están complicados por el tema de en épocas de invierno y quiero dejárselo presente al Sr. Castillo. Así vuelvo a reiterar que, no era la mejor forma, a lo mejor buscar la forma de cómo se hacía por etapa para no traer las consecuencias a los vecinos, pero también es importante mejorar ese CESFAM y lamentablemente como dice la Alcaldesa hay que buscar algunas formulas de solución.

La Sra. Alcaldesa señala que ya se ha explicado que no es la mejor época nos faltaba este dinero para reparar el CESFAM y ahí está la decisión en este momento como Alcaldesa de hacer todo el arreglo y poder buscar una solución que sea mejor para los vecinos del sector.

La concejala Sra. Silva, consulta, cuando empiecen algún tipo de reclamo, con quién hay que coordinarlo, con el Director de Salud?.

La Sra. Alcaldesa le señala que los reclamos los pueden hacer llegar a la Sra. Alcaldesa, en forma escrita y con el Director de situaciones que no pueden estar funcionando. Existen formularios para estos casos.

4d) Informa reunión con Director de Indap

La Sra. Alcaldesa informa de una reunión que estaba invitada junto a todos los alcaldes de la región en que se suponía que venía el Sr. Ministro de Agricultura y autoridades del sector hecho que no ocurrió al final, se realizó la reunión con el Director de INDAP, la preocupación de la Sra. Alcaldesa es a propósito del programa PRODESAL que ya hace 4 años que estamos pidiendo, primero por un tema de cobertura que es muy pequeño y que la gente que quiere asesoría técnica y como conclusión en mas de alguna reunión de alcaldes han visto que este instrumento de los PRODESALES son instrumentos de estos dineros que llegan, y que de alguna manera apoyan a los vecinos y hay cierta continuidad por los equipos técnicos que se forman, hasta el momento no hay transparencia, frente a la designación de los PRODESALES, por ejemplo, no sabíamos exactamente cuales eran los parámetros para medir como se tomaba, ahora están claros. Primero se va a llamar a concurso, pero esta claro el numero de población indígena, aportes municipales. Lamentablemente antes no estaba claro, y así tenemos el ejemplo del Sr. Alcalde de Temuco, y que bueno por ellos que tiene alrededor de 4 PRODESALES y no superar las 40 comunidades indígenas y nosotros tenemos aproximadamente 300.

El Director Regional que es el representante de las mas altas autoridades del sector y de la Presidenta de la Republica, dijo que era el mejor instrumento que tenía el INDAP y consulta la Sra. Alcaldesa, que siendo el mejor instrumento cómo es posible que el estado no se haya reflejado dentro de las políticas de INDAP la asignación de mayores recursos, hay 17 PRODESALES para todo el país, lo que es la nada misma, esos 17 podrían ser perfectamente solo para la región de la Araucanía, reitera, es unánime lo bien evaluado que están, y en esa reunión que fuimos con la Sra. Ana Maria, dijo que a lo menos 10 PRODESALES por la población y aquí estamos postulando a uno. Es un tema político que hay que seguir dándole vuelta y que vamos a ir generando, y los concejales que están en contacto con la gente y están recibiendo carta de los vecinos que quieren asesoría técnica, y al final a los que los pasan políticamente la cuenta es a nosotros.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificación presupuestaria

Expone el Concejal Sr. Delgado quien subrogó en esa oportunidad al presidente de la comisión Sr. Huenchumilla, quien señala que se solicitaron informes .-

El Sr. SECPLA informa que fueron enviados a través de la Secretaria Municipal, solamente se había solicitado copia del convenio que tenía el SERVIU con la

Municipalidad desde Abril del 2004, ese antecedente se iba a proporcionar a través de la Secretaria Municipal, que eran los antecedentes que pidió la Sra. Mariela Silva.

El Concejal Sr. Delgado dice que no hay informe debido a que faltaba información, por lo tanto pasa a comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6.a) Antecedentes modificaciones presupuestarias

Expone el Sr. Secplac

Presupuesto de Educación

Asignación Excelencia Académica I Trimestre 2007 y Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI)

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal con el objeto de incorporar los fondos provenientes del Ministerio de Educación para efectuar los pagos correspondientes a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI) por la suma de \$ 345.038.- y los pagos correspondientes a la Asignación Excelencia Académica I Trimestre 2007 por la suma de \$ 5.415.186.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.10	Subvenciones Enseñanza Gratuita	M\$ 5.761.-
	Sub Total	: M\$ 5.761.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas	M\$ 4.290.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales	M\$ 1.095.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta	M\$ 58.-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados	M\$ 318.-
	Sub Total	: M\$ 5.761.-

La Sra. Alcaldesa solicita a los señores concejales que se vote esta modificación presupuestaria, porque son dineros que vienen destinados, y no se sacaría nada postergarlo.

Somete a votación la modificación presupuestaria ya leída por el Director de Secpla, para la asignación de excelencia académica del primer semestre y la asignación variable de desempeño individual.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada, para la asignación de excelencia académica del primer semestre y la asignación variable de desempeño individual.

Presupuesto Municipal

Modificación Cuentas de Gastos

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto de Gastos Municipal año 2007, con el objeto de incrementar las cuentas: 25.31.019 "Otras" por un monto de M\$ 12.000.- , 22.17.012 "Pasajes y Fletes" por un monto de M\$ 4.000.- y 21.05.002 "Comisiones de Servicios en el Exterior" por un monto de M\$ 4.000.- con el propósito de cubrir los gastos que se generarán producto del viaje al exterior que el Concejo Municipal efectuará en el mes de junio de 2007 para la capacitación denominada: "Curso de Actualización, Educación, Medio Ambiente y Turismo en Cuba"; y al mismo tiempo, cubrir los gastos en Pasajes y Viáticos que se generarán producto del viaje al exterior que la Sra. Alcaldesa efectuará próximamente con motivo del "Seminario de Actualización y Modernización de Instituciones de Educación Media y Superior", que organiza la Universidad de Alcalá de España; y la invitación extendida para conocer iniciativas en el ámbito de la Salud, Fomento Productivo y Riego en Israel.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 20.000.-
	Sub Total	: M\$ 20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.05.002	Comisiones de Servicios en el Exterior	M\$ 4.000.-
22.17.012	Pasajes y Fletes	M\$ 4.000.-
25.31.019	Otras	M\$ 12.000.-
	Sub Total	: M\$ 20.000.-

La Sra. Alcaldesa señala que esta faltando dinero y que sería lo ultimo que habría en el año y esencialmente para salida al exterior, son acuerdos que ha tomado el concejo, uno es el viaje a Cuba de los señores concejales, y el otro es el viaje de la Alcaldesa a España e Israel. Solicita se apruebe ahora, en caso que no, no se podría hacer efectivo los acuerdos ya tomados por el Concejo, el dinero esta y falta la votación ahora.

Somete a votación la modificación presupuestaria leída por el Director de Secpla.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente modificación presupuestaria en la for4ma expuesta y detallada.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Habilitación Sistema Demarcación de Calles, comuna Padre Las Casas.

El proyecto de "Habilitación Sistema Demarcación de calles, comuna Padre Las Casas", tiene como objetivos generales la seguridad en los desplazamientos viales, armonía en la relación de uso en espacios comunes: aceras, calzadas, y lugares asociados al tránsito. Y como objetivos específicos: habilitar un sistema de demarcación de calles, señalizaciones pertinentes y participativas, catastrar

los diferentes servicios de transporte comunal y sus responsabilidades sociales. Capacitación pertinente al tránsito y transporte público: alumnos, ciclistas, Carabineros, ancianos, choferes de locomoción colectiva; apoyo con información de transporte a la comunidad, estimular la creación de organizaciones con responsabilidad social en el área del tránsito y transporte.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Crease el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.032 con el nombre que a continuación se indica: "Habilitación Sistema Demarcación de Calles, comuna Padre Las Casas", por un monto de M\$ 14.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 14.000.-
	Sub Total	: M\$ 14.000.-

Cuenta de Gastos:

31.69.032	Habilitación Sistema Demarcación de Calles, Comuna Padre Las Casas	
	Sub Total	: M\$ 14.000.-

La Sra. Alcaldesa dice que pasa a comisión, ha sido trabajada por el Director de Finanzas, responde a los pedidos de la gente, dado que es un proyecto de inversión pueda ser conocido por los señores concejales.

La Concejala Sra. Soto dice, aprovechar inmediatamente, por todos conocido hay dos puntos de mucho riesgo en la comuna, se ha manifestado en el concejo incluso se hizo llegar una carta, tengo claro que la responsabilidad recae mas que todo en Vialidad, a lo mejor pudiera haber aquí, alguna señalética en el sector, específicamente en el cruce Pulmahue, y a la curva que accede a la posta Roble Guacho.

La señora Alcaldesa les señala que como pasa a comisión van a poder hacer todas las sugerencias y como es proyecto de inversión debe ser conocido en mayor profundidad y por quienes lo elaboraron y están sustentando este proyecto.

6.b).- Autorización para celebrar contrato "Ampliación y mejoramiento del Centro de Salud Las Colinas comuna de Padre Las Casas".

El Sr. Administrador Municipal, da lectura al siguiente documento: "En virtud de lo dispuesto en el Art. 65, letra I, de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, se requiere el acuerdo de este concejo para celebrar los contratos o convenios por montos iguales o superiores a un equivalente a 500 unidades tributarias mensuales que es el caso en cuestión, de esta manera se somete a consideración a este concejo la autorización para celebrar el contrato en virtud de la propuesta pública N° 28 del año 2007, denominada Ampliación y mejoramiento Centro Salud Las Colinas de la Comuna de Padre Las Casas, contrato que se adjudica al Mauricio Henríquez Cabezas, Rut N° 12.193.190-7, por un monto total de 76.576.467.-impuestos incluidos por haber

obtenido este oferente el mayor puntaje en la evaluación de la propuesta respectiva, haciéndose presente que el plazo de ejecución de obras es de 120 días corridos.

El Sr. Mariangel señala que la fuente de financiamiento de este proyecto es doble, concurre el Municipio con M\$ 45.000 del presupuesto municipal y el Servicio de Salud con M\$ 32.000, de esta manera por el monto del presupuesto comprometido corresponde que el concejo autorice la celebración del contrato.

Señala , solo a título de referencia de los oferentes que se evaluaron dos oferentes estaban por 120 días y una por 100 días, y el mayor monto de la oferta fue por \$76 576.000 y el menor \$ 75.700.000, no habiendo un millón de pesos de diferencia en la oferta y la razón por la cual se le esta adjudicando al Sr. Cabezas es porque los otros oferentes, que si bien, fueron evaluadas sus ofertas no cumplían algunos requisitos formales, un oferente tenia deudas provisionales por tanto en las bases estaba contemplado que no debía tener deudas provisionales para poder participar.

La señora Alcaldesa señala habiendo disposición de votar somete a votación la autorización de celebración de contrato para ejecución de obra antes señalada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo presente, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 65, letra I, de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, la autorización para celebrar contrato de Ampliación y mejoramiento Centro Salud Las Colinas de la Comuna de Padre Las Casas, adjudicándose don Mauricio Henríquez Cabezas, Rut N° 12.193.190-7, por un monto total de 76.576.467.- impuestos incluidos por un plazo de 120 días corridos.

7. Varios

7ª) La Secretaria Municipal entrega los informes pendientes:

1.-Informe del programa Puente solicitado por la concejala Sra. Soto

2.-Informe sobre postulaciones a las becas indígenas, solicitado por la Concejal Sra. Soto

3.-Informe sobre el programa Residencia Estudiantil solicitado por la Concejal Sra. Silva

4.- Programa del Plan Regulador solicitado por el Concejal Sr. González.

5.- Copia de la carta de la comunidad Alonso Mariqueo solicitada por la Concejal Sra. Silva.

7b) La Señora Alcaldesa solicita al Concejo Municipal una sesión extraordinaria para el próximo lunes, referente a las subvenciones y que se encuentran cerradas, suman del total de lo pedido mas de 64 millones que lo que tenemos,

disponiendo 60 millones para eso. Se hará todo lo posible para buscar algunos dineros más, pero también se está ordenando al interior de las subvenciones y por eso se está trabajando con los grupos, pero decir que había un grupo que no tenía claro dentro del proyecto para qué eran los premios, por ejemplo el COLODER había una petición de un millón de pesos para una fiesta. Además en el municipio hay una persona que tiene que ver con una parte de su tiempo, este tema tan técnico y poder traerles cosas concretas, por lo que solicita sesión extraordinaria para el próximo lunes 23 de Abril de 2007 en la mañana.

La señora Alcaldesa quiere dar a conocer la nómina de los proyectos que se enviaron a FNDR., esperando que los proyectos que enviamos tengan alguna viabilidad porque el tiempo que se ocupa en preparar los proyectos es mucho y en SECPLA prácticamente no hay gente y han hecho un tremendo esfuerzo.

Expone el Sr. Secpla.

- 30070431-0 Construcción Multicancha Techada Escuela Rural I Etapa Padre Las Casas
- 30070437-0 Construcción Multicancha Techada Escuela Rural II Etapa Padre Las Casas.
- 30070444-0 Construcción Centro Cultural, Padre Las Casas
- 30070585-0 Reposición Biblioteca Municipal Padre Las Casas.

- 30072053-0 Adquisición Equipos Ecomógrafos Red Asistencial Urbana, Padre Las Casas
- 30070885-0 Construcción Sede Comunitaria club Adulto Mayor Rural
- 30070876-0 Construcción Sede Comunitaria Junta de Vecinos 33-B, Población Mesa
- 30070882-0 Construcción Sede Comunitaria Villa Pilmaiquén
- 30070878-0 Construcción Sede Comunitaria población Libertad
- 30070858-0 Construcción Sede Comunitaria Juan Traipe
- 30070838-0 Construcción Sede Comunitaria Rural Codopille
- 30070864-0 Construcción Sede Comunitaria Juan Mariqueo
- 30070861-0 Construcción Sede Comunitaria Artesanos Ruka Takún
- 30070859-0 Construcción Sede Comunitaria Rapa Maquehue
- 30070872-0 Construcción Sede Comunitaria Laupi Marilaf
- 30070868-0 Construcción Sede Comunitaria Pequeños Agricultores Molco Mendoza
- 30070857-0 Construcción Sede Comunitaria Pequeños Agricultores Los Varones
- 30070889-0 Ampliación y Mejoramiento Sede Comunitaria Deportivo Pleiteado
- 30071266-0 Habilitación y Ampliación Jardín Infantil Fundo Maquehue
- 30065345-0 Instalación Agua Potable Rural La Esperanza Monopaine, Padre Las Casas

- 30038117-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Pilpilco, Padre Las Casas
- 30068033-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Molco Cautín, Padre Las Casas
- 30068032-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Dehuepille, Padre Las Casas
- 30067976-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Hualahue, Padre Las Casas
- 30038102-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Llamaico, Padre Las Casas
- 20162304-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Champulli, Padre Las Casas
- 30071211-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Menoko, Padre Las Casas
- 30068020-0 Instalación Sistema Agua Potable Rural Pitrelahue, Padre Las Casas
- 30071540-0 Mejoramiento Alumbrado Público, Padre Las Casas
- 30072218-0 Instalación Electrificación Rural Tromén Mallín Mechiscue y Otros
- 30072247-0 Instalación Electrificación Rural Comité Molco Cautín Rapa Maquehue
- 30072255-0 Instalación Electrificación Rural Comité Danquilco Budi Mallín y Otros
- 30072208-0 Instalación Electrificación Rural Comité Coihueco
- 30072261-0 Instalación Electrificación Rural Comunidad Treumún Huinca
- 30072229-0 Instalación Electrificación Rural Comité Huilculche
- 30071706-0 Construcción Avenida Guido Beck de Ramberga, Padre Las Casas
- 30072132-0 Ampliación Cementerio Municipal II Etapa

30072150-0	Ampliación Cementerio Municipal III Etapa
30072230-0	Construcción Gimnasio Complejo Deportivo Municipal Padre Las Casas.
30072215-0	Construcción Salón de Eventos Complejo Deportivo Municipal, Padre Las Casas
30072245-0	Construcción Piscina Semi Olímpica Complejo Deportivo Municipal, Padre Las Casas.
30071729-0	Construcción Ampliación Cuartel de Bomberos 6º Compañía, Padre Las Casas
20188955-0	Construcción Parque Las Rocas, Padre Las Casas
30005716-0	Mejoramiento calles Pleiteado, La Paz y Lillo, Padre Las Casas
30072502-0	Construcción Estadio Complejo Deportivo Municipal, Padre Las Casas

Y una segunda opción, y por razones de convenios que tenemos con el SERVIU, por Oficio N° 464 del 12.04.2006 hubo que subir el último día el Proyecto Construcción Calzada calle Francisco Pleiteado de Padre las Casas código BIP 30002746-0, todos los proyectos hacienden a un monto total de \$ 13.107.704.

La señora Alcaldesa señala que se les entregará una copia de la nomina de los proyectos, cuando uno hace un análisis, algunos pueden ser sectoriales, como la Avda. Guido Beck de Ramberga y el Intendente fue claro en decir que no habian proyectos, por lo tanto donde haya una fuente de financiamiento para allá, por ejemplo el cementerio que aparece hay un problema grave ahí, hoy día todas las personas que fallecen de Temuco se vienen acá, no tenemos forma de negarles, porque el cementerio de Temuco esta colapsado y es un tema humano y social de importancia. Son todos los proyectos necesarios por ejemplo la calle pleiteado, agua potable rural, las avenidas que son del llamado proyecto bicentenario, espera que haya un criterio en los revisores, que hacen un diagnostico, y en un momento dado nos dejan en RS y nosotros solamente esperamos que hagan los cálculos del IPC y algunas revisiones y nos salen con que están FI, y ahí a esta altura del partido hay decisiones políticas. Le buscan cada detalle y lo dejan FI para que la Alcaldesa y el Concejo Municipal de Padre las Casas no exijan, eso se ha discutido y se lo dijo personalmente al Sr. Intendente que hay muchos resquicios como para dejar FI un proyecto.

7.c) El Concejal Sr. González primero reitera tener una fotocopia de los proyectos FNDR.

El Concejal Sr. González señala que hay rumores que las Oficinas de los concejales de calle Pleiteado van a ser removidas de ahí.

La Sra. Alcaldesa responde que una vez que se financie el proyecto se va a ver y se comunicará con tiempo.-

Agrega el Concejal Sr. González quisiera solicitar la posibilidad que el Concejo Municipal pudiera invitar don Héctor Ramírez, encargado del proyecto Los Cóndores para que venga a explicar el tema con respecto al asentamiento de las casas de la Villa Los Cóndores, porque en conversación con él hay elementos de juicio que son absolutamente distintos a los que ha planteado el Sr. Núñez el concejo pasado, para

poder salir de las dudas y hacerles las consultas necesarias pertinentes. Es el ex SEREMI de Vivienda y trabaja en el SERVIU, como encargado del proyecto Los Cóndores.

La señora Alcaldesa presenta la propuesta del concejal Sr. González, es una invitación, habiendo quórum. Señala también que lo que haría sería hacer una carta al Sr. Seremi de Vivienda y que nos venga a informar sobre el proyecto.-

El Concejal Sr. González dice que solicitó tiempo atrás y vuelve a reiterar las Bases de la licitación del Liceo B-29. tuvimos las primeras bases, pero las ultimas nunca han sido entregadas.

La Sra. Alcaldesa le dice que las bases se entregaron en su tiempo y se encuentran en la oficina de la Secretaría Municipal.

7d) La Concejala Sra. Silva, solicite un informe referente a una estadística sobre la cantidad de vacantes y la cantidad de gente que quedó sin ser atendida por ejemplo en la Residencia Estudiantil Pichike domo y también con referente a la Residencia Familiar estudiantil, la tradicional que tiene la Municipalidad. Don Pedro me contestó diciendo de que, en relación a la demanda del programa residencial familia estudiantil se debe señalar que ésta igualmente fue mayor a los cupos requeridos y otorgados. Yo no quiero una información general, yo quiero con estadísticas pedí en la reunión, hacen como dos o tres concejos que solicité estadística, o sea cantidad de alumnos que fueron, cantidad de alumnos que no pudieron ser atendidos.

En un tiempo atrás yo por lo menos planteé el tema de que, sobre el tercer puente incluso salió por los medios de prensa el 03 de noviembre del 2006, en donde usted manifestó que iba hacer unas gestiones frente a este tema. El Senador José García Ruminot me envió y me imagino que algunos que a algunos de ustedes le habrá llegado en donde me informa por lo que yo planteé ese día acá, informa sobre otro oficio que fue tratado en un ordinario de fecha 16 de enero del 2007, en donde él pidió cuenta en el Senado sobre ésta... dice que se refería la contradicción que existe entre el anuncio efectuado por usted el día dos de noviembre recién pasado, se refiere al año 2006, y aquí hay una respuesta que quiero dejarla en conocimiento de usted, Sra. Alcaldesa para que a través de ustedes hagan las gestiones pertinentes, como usted dijo que iba hacer algunas gestiones y la voy a leer: del director Nacional de Vialidad a Jefe de Gabinete, subsecretario de Obras Publicas esto fue el 16 de Enero del 2007 aproximadamente, dice: en relación al tema de materia adjunto remito a usted la siguiente información: se encuentra en desarrollo el estudio y mejoramiento interconexión vial Temuco Padre Las Casas, licitado por MIDEPLAN por encargo de SERTRAC, su objetivo es realizar un análisis integral que permita resolver problemas de conectividad entre ambas comunas, la conectividad entre Padre Las Casas y con la ruta 5 y elevar los niveles de servicio de la red eléctrica de Temuco, participan diversos organismo como Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Publicas, Gobierno Regional entre otras. El estudio señalado deberá entregar como uno de sus productos la evaluación técnica, económica y social, así como los montos de inversión asociados. Eso quiere decir por lo que me

plantea acá que lo que salió publicado, que se va a construir no es tal porque recién se están haciendo los estudios técnicos, el puente sobre el Río Cautín en la comuna de Padre Las Casas corresponde a una de las numerosas ideas de proyectos referidas en el estudio sobre ello, es necesario precisar que el proyecto señalado no está registrado en el plan director de la Dirección de Vialidad es de carácter urbano y la vía no está declarada como camino público por lo cual actualmente estaría fuera de la tuición del MOP.

Informaciones obtenidas en la región señala que ésta en formulación en convenio de programación entre diversos órganos que permita materializar obra de acuerdo a las competencias legales y año óptimo de inversión que entregue el estudio.

Yo, más que nada es para su conocimiento, como para que usted a través de su persona pueda hacer algún tipo de gestión referente a eso, le voy a hacer llegar una copia también a la Secretaría Municipal.

Alcaldesa es que estamos, y quisiera consultar que ocurre ahí, estamos quedando como medios débiles en el tema de asesoría jurídica y el apoyo jurídico a nuestros vecinos, tiempo atrás la Universidad Mayor se me informaron ellos, extraoficial, no se si realmente es así o no, que se les solicitó el espacio que ellos estaban ocupando, ahora la clínica jurídica de la universidad AUTONOMA, también me informan ellos de que le piden el espacio de que hasta fin de mes estarían, por otro lado recuerdo tiempo atrás que la corporación de asistencia judicial también había pedido subvención y también de alguna forma usted nos manifestaba de que..., de que la idea que el Estado se pusiera con las platas. Estoy bastante preocupada porque estas dos instituciones que eran las clínicas, son como soporte en relación a la atención que estaba dando la corporación, me explico. La clínica Mayor y Autónoma, yo porque estoy cerca, atiende hay mismo, se ve una gran cantidad de afluencia de gente que requiere sus servicios y me preocupa que va a ocurrir, si efectivamente vamos a quedar sin apoyo jurídico o se va a implementar otro proyecto, otro programa.

La señora Alcaldesa dice que nunca se le ha pedido a ninguna de las organizaciones es más la U. Autónoma, hizo un mejoramiento con plata de ellos ahí, y la Universidad Mayor nosotros le pedimos explicaciones dijo era política de la Universidad en ambos casos, están concentrando sus prácticas y desgraciadamente uno de los mayores problemas que tenían en Padre Las Casas, es el problema de espacios, de inmueble, ellos les encantaría venirse con todas sus prácticas, pero aquí en Padre Las Casas, no es posible. Y en el caso de la Universidad Mayor está asociado a atención social, atención psicológica, todo un tema que tienen como universidad, ellos decidieron irse, en ningún caso nosotros le hemos pedido, todo lo contrario.

En el caso de la Universidad Autónoma, se les pidió que nos dijeran oficialmente que se van también. En cuanto a la Corporación de Asistencia Judicial, sigue manteniendo que debiera ser el estado pero no por eso nosotros no vamos

a seguir manteniendo ese único espacio que tendrían. Lamenta que las universidades se hayan ido, pero no puede manejar las políticas y las disposiciones que tengan las propias universidades. Nos dicen que le consigamos espacios e inmuebles, pero no hay en Padre Las Casas, se ha perdido oportunidades incluso de temas de responsabilidad social de empresa y de universidades porque no existen los espacios adecuados.

La concejala Sra. Silva dice, en realidad a mí me preocupa porque vamos a quedar sin apoyo jurídico en la comuna, lo otro que me preocupa, a lo mejor sacar un pronunciamiento oficial porque yo la semana pasada llevé un caso para que le dieran una horita y la niña que me contestó me dijo de que el Municipio en este caso, la alcaldesa le había solicitado el espacio, y en mas de alguna.....señora alcaldesa me deja terminar?.....en mas de alguna vez la respuesta es su alcaldesa, entonces de repente es como feo si no es la intención de usted, es que se aclare eso también , pero si me interesa no dejar desprotegida la comuna porque hay una gran necesidad en el tema jurídico.

La señor Alcaldesa le dice que después le dé el nombre de la persona que dijo eso, porque cree que la universidad debe saber que ella esta tomando decisiones, en ningún caso ni he conversado con ellos, pero después que le dé los antecedentes, de quien es la encargada, porque ella conversa con el Rector , no con ellos. Como para ver que información esta dando ella y referente a lo otro veremos por el camino que es lo que pasa, tendría que cubrir el Estado a través de la Corporación Judicial, y nosotros tenemos algo cubierto, nunca se ha dejado prestar orientación sobre todo a grupos, por la contratación de media jornada un abogado que esta en el municipio.

7d) La Concejala Sra. Soto, señala un tema respecto a la distribución de las becas indígenas, solicité un informe que se me entregó recién, aparece aquí el año 2005 un total de 1405 becas indígenas entregadas y para el año 2006, 1497, para el año 2007 no hay ninguna información, estando acá el Director...

La Sra. Alcaldesa le va a contestar y el Director le confirmará, ella envió un oficio al Ministerio de Educación, el año pasado que nosotros no atendíamos más las becas indígenas, razón, la responsabilidad la tiene el Ministerio de Educación y se la traspasó en su administración desde el año pasado, y ella se entrevistó con la Directora de la Junta de Auxilio Escolar y Beca que lleva la administración, en personal, equipamiento, etc. Lo sigue afirmando, aquí la postulaciones superan las 4000, y todos estos años hemos estado atendiendo un proyecto social que no nos compete y que no nos deja cumplir lo nuestro en los periodos que son en Marzo y Abril colapsa este Municipio, hasta que en un momento dado hubo que requerir la fuerza publica. Y así nos hemos entendido y el propio contralor lo ha dicho, el Estado tiene que aprender hacer los proyectos que se planifican ellos con todos los recursos. No lo haremos no porque no lo queramos sino porque no nos compete, no habría problema si hacemos un convenio con el Ministerio de Educación que nos proporcionen todos los recursos tanto de personal como infraestructura, 8 asistentes sociales por dos meses no tendríamos

problemas como lo hacemos con la JUNAEB en el programa de Hogares sustitutos y con otras instituciones, y la modificación a la ley orgánica fue clara, toda función que nos den tiene que esta financiada. El estado asuma lo que tiene que hacer.

La concejala Sra. Soto, dice que entonces debo entender que existe una nueva normativa que emana también del Ministerio de Educación respecto a asumir todo lo que es el proceso de distribución de becas indígenas.

La Sra. Alcaldesa, dice que siempre le ha correspondido al Ministerio de Educación, pero el M. Educación pedía a los Municipio y los municipios pensando en los vecinos lo hacían, no se si todos pero este municipio si ha decidido, debido al volumen, hay mil becas pero las postulaciones superan los cuatro mil, y ellos saben y están comunicados. Pero cuando se entrevistó el año pasado con la Directora de la JUNAEB, le preguntó donde iban ha atender para orientar a la gente, y aún no lo tenían claro.

La Sra. Secretaría Municipal recuerda la reunión Extraordinaria para el próximo Lunes a las 9:00 hrs.

Se levanta la sesión, siendo las 11.20 horas.